

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER, en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Estado debe a la Generalitat de Catalunya 759M€ como consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Catalunya correspondiente al Ejercicio 2008, deuda de hace 12 años, confirmado por sentencia firme de Tribunal Supremo del año 2017, hace ya 3 años.

- ¿Cuándo piensa el Gobierno pagar los 759 millones de euros correspondientes al pago de esta disposición de l'Estatut, refrendada por una Sentencia del Tribunal Supremo de hace 3 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2020



Laura Borràs i Castanyer
Diputada de Junts per Catalunya